EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

RESOLUCION Nº 463/2012

Asunción, 7 de junio de 2012.

VISTO: La Comunicación Interna UOC Nº 0263/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 10 de Abril de 2012, por la cual se elevan al Comité Evaluador los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**; y

CONSIDERANDO: Que, dicho informe es el resultado del Acto de Apertura de Ofertas efectuado en fecha 13 de marzo de 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Señor Efigenio Acosta, de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. **(ESSAP S.A.)**, en el cual se procedió al Examen Preliminar de las documentaciones de las ofertas recibidas de la presente Contratación, presentadas por las Empresas siguientes:

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs. I.V.A. Incluido
1	Friotexs G S.R.L.	Gs. 45.917.000.-
2	M & R Ingeniería	Gs. 46.667.000.-
3	SPI Ingeniería	Gs. 117.697.000.-
4	Elimec S.R.L.	Gs. 188.843.333.-

Que, como **Antecedentes Generales** entre las documentaciones del llamado se tienen las solicitudes siguientes:

1) Comunicación Interna UOC/AT-JL025/11, de fecha 06/09/11 de la Asesoría Técnica de la UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió el borrador del PBC para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire; **2)** Comunicación Interna UMSG-LB229/2011, de fecha 13/10/11 de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a Gerencia Administrativa, por la cual se devuelve el borrador del PBC revisado para Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"; **3)** CDP Nº 17/2012 de fecha 11 de Enero de 2012, para el "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" por la suma de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones); **4)** Nota GA/UOC/020/12 de fecha 24 de febrero de 2012, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

Que, por Comunicación Interna AJ/331/2012 de fecha 16 de Abril de 2012, la Asesoría Jurídica señala que los criterios de la Evaluación de las Ofertas, están dados en el Articulo 28 de la Ley Nº 2051/03 y 63º del Decreto Reglamentario, que condiciona la adjudicación a la Oferta que cumpla con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato; y presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, examinado el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, se puede concluir que en el mismo se contemplan todos los requisitos que a

criterio del Artículo 64º del Decreto Reglamentario, debe reunir dicho informe, por tanto es parecer de la Asesoría Jurídica continuar con el procedimiento de Contratación pues la misma cumple con todas las exigencias legales establecidas en el Articulo 32º de la Ley 2051.

Que, en fecha 16 de Abril de 2012, el Comité de Evaluador conformado por el Lic. Herminio Jara, Gerente Financiero; y el Lic. Eladio Zarate, Gerente Administrativo, eleva al Directorio el Informe que de acuerdo al Artículo 26º de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", que conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, el Informe Técnico, y el Dictamen Legal, concluyendo que la oferta presentada por la Firma **Friotexs G S.R.L.,** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente Llamado, por lo que se recomienda adjudicar a la misma, por ser la oferta más conveniente y cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos por la **ESSAP S.A.**

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (ESSAP S.A.).**

EL DIRECTORIO
RESUELVE:

Art.1º) **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** a la Empresa **FRIOTEXS G S.R.L.,** estableciéndose como Monto Mínimo la suma de Guaraníes Ciento Cinco Millones **(Gs. 105.000.000)** y como Monto Máximo la suma de Guaraníes Doscientos Diez Millones **(Gs. 210.000.000),** de conformidad al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

Art. 2º) **Suscribir** el Contrato pertinente por un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo

Art. 3º) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, iniciar los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Javier Hidalgo Estigarribia
Vice-Presidente 2º

Ing. Luis Raúl Fernández Cuenca
Vice – Presidente 1º